

ACTA NÚM. 3 - APERTURA DE SOBRES Nº 2
DOCUMENTACIÓN EVALUABLE CON JUICIO DE VALOR
PROCEDIMIENTO ABIERTO - CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Alicia Pineda Falcón, Jefa de Área de Concesiones y Autorizaciones

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 15 de junio de 2026 a las 13:30 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, calle Pablo Picasso núm 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, una vez finalizada la formación presencial organizada de 10h a 13 horas, al objeto de proceder, de conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a la documentación técnica sujeta a valoración mediante un juicio de valor, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado "Apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital de la Agencia Pública de Puertos De Andalucía", expediente CONTR 2026 109367.

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de lo acordado en las sesiones anteriores, encontrándose todas las personas licitadoras admitidas.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de las ofertas de todas las empresas, comprobándose los requisitos exigidos a la documentación de formato, fuente y tamaño letra, tamaño de márgenes, interlineado y número máximo de páginas por cada apartado, comprobándose que cumplen todas las ofertas, con excepción del documento "modelo de servicio" de la empresa BABEL Sistemas de Información, S.L.U. que consta de 34 páginas excediendo el máximo de 30 establecido, por lo que de acuerdo con lo indicado en el apartado 8.A. 2 del anexo 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, dicho documento no será evaluado quedando sin puntuar.

Por lo que respecta a la extensión máxima de las fichas de servicio del documento "catálogo de servicios", se acuerda su comprobación por la persona responsable de examinar y valorar la documentación, aplicándose idéntica consecuencia de no puntuación en caso de exceso 3 páginas, y la entrega de la documentación al responsable del Departamento de Tecnologías, proponente del contrato, para la emisión de informe de valoración que debe ser entregado a la mesa con anterioridad a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas, correspondientes a los criterios evaluables de forma automática.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:20 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS			19/06/2026
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imVA5KMTQJHZHF8R5UMU6MKZ3GH			PÁG. 1/1